

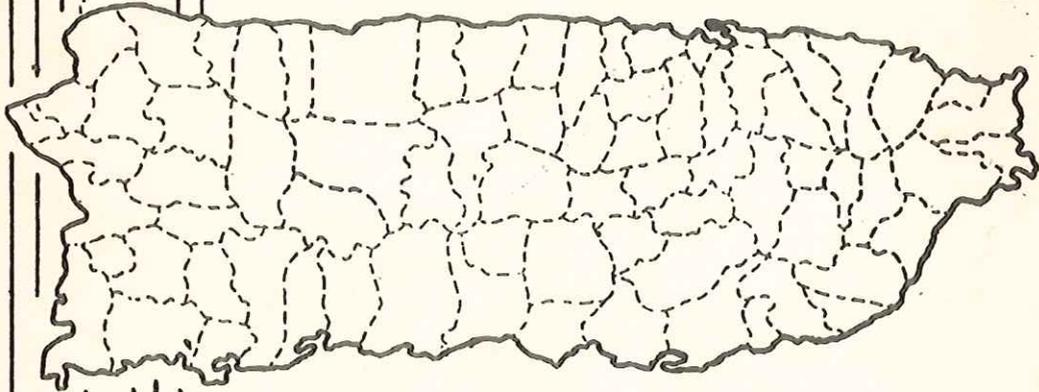
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía



Ciencias Médicas

MAPA DE MUNICIPIOS
Y BARRIOS



TOA ALTA

Memoria Núm. 57

RAFAEL PICO
PRESIDENTE

SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO

CANDIDO OLIVERAS
MIEMBRO SUSTITUTO

1955

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

M U N I C I P I O D E T O A A L T A

MEMORIA SUPLEMENTARIA

AL

MAPA DE LIMITES DEL MUNICIPIO Y SUS BARRIOS

MEMORIA NUM. 57

1 9 5 5

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| CERTIFICACION | 3 |
| INTRODUCCION | 4 |
| DATOS HISTORICOS | 6 |
| LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE TOA ALTA | 8 |
| LINDES MUNICIPALES | 8 |
| LINDES DE BARRIOS | 13 |
| BARRIO FUEBLO O ZONA URBANA | 13 |
| CONTORNO | 15 |
| GALATEO | 16 |
| MUCARABONES | 18 |
| ORTIZ | 19 |
| PIÑAS | 22 |
| QUEBRADA ARENAS | 22 |
| QUEBRADA CRUZ | 25 |
| RIO LAJAS | 27 |
| AREA SUPERFICIAL | 30 |
| ESTADISTICAS POBLACIONALES | 31 |

GOBIERNO MUNICIPAL DE TOA ALTA, PUERTO RICO

12 de febrero de 1948.

CERTIFICACION

"Yo, Víctor R. Mellot Guemarez, Secretario Auditor del municipio de Toa Alta, Puerto Rico.

"CERTIFICO:

"Que el Mapa de Toa Alta y sus barrios preparado por la Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico sometido a la Asamblea Municipal y al alcalde de este pueblo de Toa Alta ha sido aprobado en su sesión celebrada el día 26 de enero de 1948. Así consta en el libro de actas de este municipio.

"(fdo.) VICTOR R. MELLOTT GUEMAREZ,
Secretario-Auditor Municipal."

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento de Obras Públicas para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Toa Alta así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U. S. Geological Survey), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

TOA ALTA

Nuestro historiador Cayetano Coll y Toste informa en su Boletín Histórico de Puerto Rico que el pueblo de Toa Alta se fundó en el 1751, seis años después de fundarse Toa Baja y siendo Gobernador de Puerto Rico Don Agustín Parejas. La parroquia se erigió en esa misma fecha bajo la advocación de nuestra Señora de la Concepción y San Fernando.

Sobre el origen de los pobladores del Valle del Toa, dice Don Generoso Morales Muñoz en su libro Orígenes Históricos de San Miguel de Hato Grande, lo siguiente: "Esta ribera del Toa que tanto hemos mencionado y que fué cuna de tantos linajes puertorriqueños de procedencia isleñocanaria, fué antaño el solar agrícola más antiguo en la protohistoria rural puertorriqueña. Fué en esta ribera donde se estableció la primera estación experimental agrícola con el nombre de Granja de los Reyes Católicos en los comienzos mismos de nuestra colonización en el amanecer del siglo dieciséis; a esta circunstancias se debe el nombre del actual "Puente de los Reyes Católicos". Su población original se componía de labriegos y familias isleñocanarias cuya descendencia fundó las aldeas de las Thoas, conocidas luego como Thoa-alta una y como Thoa-baxa otra."^{1/}

En el 1776 Fray Iñigo Abbad y Lasierra en su "Descripción de los Pueblos de la Isla", dice de Toa Alta: "Quatro leguas al sudoeste de Bayamón está el pueblo de Toa-Alta situado en una loma sobre el río de su nombre que lo circunda: nace en las montañas de Carite, al norte de Aibonito: es caudaloso y empieza a ser navegable a poca distancia de este pueblo, que se compone de cien casas, formando un espacioso quadro: el resto del vecindario, que consiste en 385 vecinos con 2,777 almas, viven

^{1/} Morales Muñoz, Generoso. Orígenes Históricos de San Miguel de Hato Grande, actual pueblo de San Lorenzo. San Juan, Puerto Rico, 1943, p. 156.

esparcidos en sus respectivas haciendas, que utilizan en la ceiba de ganados, algunos trapiches y corta cantidad de frutos comunes de la isla." ^{2/}

Hasta el 1824, según documentos en el archivo del Departamento de Obras Públicas, ^{3/} el territorio de Toa Alta estuvo constituido por los siguientes barrios: Pueblo, Mucarabones, Lajas, Arenas, Galateo, Florida, Brame, Antones, Naranjito, Guadiana, Caña, Ortiz, Piñas y Tierras Nuevas y Boca de la Quebrada. En diciembre de ese mismo año los barrios Anones, Lomas, Río Cañas, Guadiana y Naranjito se independizan y pasan a constituir un nuevo pueblo que se conoció originalmente como Guadiana y luego como Naranjito. En el 1853, por lo tanto, estos últimos barrios no aparecen incluidos en la organización territorial de Toa Alta. También para esta fecha no se mencionan los barrios originales Florida y Brame y surgen los barrios Contorno y Quebrada Cruz; aunque este último probablemente fué un nuevo nombre para el barrio Boca de la Quebrada.

Resumiendo, en el 1953 el municipio de Toa Alta estaba constituido por los barrios Pueblo, Mucarabones, Río Lajas, Quebrada Arenas, Galateo, Ortiz, Piñas, Quebrada Cruz y Contorno, organización territorial que no ha variado hasta el presente y que es la misma que aparece en el mapa oficial del municipio de Toa Alta y sus barrios preparado por la Junta de Planificación en 1948, cuya descripción aparece en este folleto.

^{2/} Coll y Toste, Cayetano. Boletín Histórico de Puerto Rico, San Juan, Puerto Rico, Tip. Cantero Fernández & Co., 1921. tomo 8 pág. 223.

^{3/} Departamento de Obras Públicas. Archivo. Inventario 7-Asuntos Municipales, Legajo 65, expedientes 1, 2 y 3.

FUENTES:

De Córdoba, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico, 1831. Tomo 2, pág. 71.

Morales Muñoz, Generoso. Fundación del Pueblo de Guadiana, San Juan, Puerto Rico, 1948.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO
DE TOA ALTA, PUERTO RICO*

LINDES MUNICIPALES

El límite municipal de Toa Alta se origina en la desembocadura de la quebrada de Los Viejos Quesitos en el Río La Plata, punto que está cerca de la alcantarilla por donde pasa dicha quebrada en el Km. 12 Hm. 1.8 de la Carretera Estatal Núm. 9 (167). Esta carretera conduce de Bayamón a Comerío. De aquí sigue el límite municipal de Toa Alta con el municipio de Naranjito por el Río La Plata aguas abajo, hasta llegar al punto donde el Río Cañas desemboca en el Río La Plata. Sigue el límite con Naranjito aguas arriba por el Río Cañas en dirección general oeste, hasta llegar a un sitio en el río y en terrenos de Felipe Marrero. Desde aquí sigue al noroeste por terrenos de dicho propietario hasta llegar al Cerro Avispa en terrenos de la Sucn. Marcano. Desde este cerro sigue el límite con Naranjito en dirección general oeste pasando por fincas de la Sucn. Marcano en Toa Alta, Sinencio Chárriez en Naranjito y Toa Alta, Cayetano Rivera en Naranjito y Juan Rosado en Naranjito y Toa Alta, llegando a través de estos terrenos a un árbol de cotorro situado a orillas del camino vecinal de Lomas. Continúa en la misma dirección por colindancias de parcelas de la PRRA en Naranjito, Rómulo Alvarez en Toa Alta y Angel Ortega en Naranjito con Angel Charriez y Justo Sánchez en Toa Alta hasta llegar, a través de una loma, al Río Mavilla en un punto situado como a 60 metros al noroeste de la desembocadura de una quebrada que pasa por terrenos de Angel Ortega en Naranjito y que desemboca en el Río Mavilla. Este sitio es punto de colindancia común para los municipios de Corozal, Naranjito y Toa Alta.

* Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico" de la Junta de Planificación.

Desde este punto en el Río Mavilla sigue el límite en recta hacia el noroeste, pasando por terrenos de Manuel Anzalota en Toa Alta y Corozal y por una ceiba vieja que está situada en la cabeza del charco del Gato en el Río Mavilla hasta llegar a un salto en una quebrada en colindancias de doña Josefa González de Ramos en Corozal (antes Santos Lozada Molina). El límite pasa además por terrenos de don Dionisio (León) Vázquez en Toa Alta y Corozal por una línea de árboles de roble en colindancias de Pedro Malavé en Toa Alta (antes Sinforosa Molina). Prosigue el límite por terrenos de Malavé hasta llegar a un árbol de algarrobo situado a orillas de la Carretera Estatal Núm. 10 (159) en el Km. 8 Hm. 9.2. Desde este punto en dicha carretera, sigue el límite al oeste por la carretera hasta llegar a un árbol de mango que está situado a orillas de la misma en el Km. 9, Hm. 0.

Continúa el límite en dirección general noroeste pasando por la cresta de un cerro alto en terrenos de Isabel Hernández en Toa Alta y Santiago (Chago) Torres en Corozal y de aquí pasando un árbol de mango y luego otro de eucalipto que está a orillas del camino que conduce a la carretera del Guinche (Toa Alta) y pasando por fincas de José Rolón en Corozal, Caco Rivera (antes Modesta Marcano en Toa Alta y Corozal hasta llegar a la cima de otro cerro alto después de haber cruzado el camino indicado. Desde este cerro sigue el límite por toda una línea de cerros situados junto a la vega de Mavilla en Corozal y en terrenos de Pablo Hernández en Toa Alta, Puma Camacho en Toa Alta, Colo Rosado en Toa Alta y Corozal y Ramón Rosa, Hermenegildo Marrero, Ramón Marrero y Juanita Marrero en Toa Alta hasta llegar al sitio conocido con el nombre de "El Farallón" en terrenos de Angel Rosado en Toa Alta y Corozal. Prosigue el límite por una media ladera de los cerros en dirección general noroeste, por terrenos de Mariano

Rosado en Corozal, Jacinto Muñoz en Toa Alta y Manuel Marzán en Toa Alta. Sigue luego en dirección general suroeste por propiedades de Colo Rosado en Toa Alta y Corozal y después en dirección general oeste y noroeste por terrenos de Gabriel Rivera en Toa Alta, José (Sesé) Encarnación Rodríguez en Corozal y José Arroyo en Corozal en un punto que está situado en un cerro en el sitio conocido con el nombre de Abra Mavilla, punto de colindancia común para los municipios de Toa Alta, Corozal y Vega Alta. Sigue el límite en dirección general noroeste y noreste pasando por fincas de Evangelista Ríos y la Sra. Mauricia Rivera y además frente a la casa de la última propietaria. Sigue luego por la vertiente de unos cerros de Evangelista Ríos y después por otros cerros del mismo propietario, prolongándose por terrenos de Aniceto Díaz, Hermenegildo Maldonado y Juan González en Toa Alta y Vega Alta, bajando por una cerca situada en un cerro del último propietario y luego jalda abajo por una rehoja pasando el camino de Río Cañas, hasta llegar a un tronco seco de palma real en terrenos de Enrique Alicea en Vega Alta.

Prosigue el límite al noreste pasando por un árbol de mamey junto a la casa de Alicea, desde donde continúa en la misma dirección hasta llegar a una vuelta de la quebrada de Pepito Castro que luego, más al noreste, se convierte en el río Lajas. Sigue el límite aguas abajo del río Lajas en dirección general noreste, cruzando la carretera del Guinche en el Km. 7 Hm. 7 radicado en el sitio conocido por El Jazmín. Desde aquí sigue el límite con Dorado, aguas abajo por el río Lajas en dirección general este y noreste, hasta llegar a la desembocadura de este río en el río La Plata, o sea, el punto de colindancia común para los municipios de Toa Baja, Toa Alta y Dorado.

Sigue el límite por el río La Plata aguas arriba hasta llegar

a la desembocadura en este río de la quebrada Méjico, desde donde continúa aguas arriba de la quebrada hasta llegar al nacimiento de la misma en terrenos de don Mariano Mari Ramos. Continúa el límite en dirección general sureste hasta llegar a un punto en el cruce de los caminos Pájaros y Fraile que es punto de colindancia común a los municipios de Toa Alta, Toa Baja y Bayamón. El límite atraviesa los terrenos de don Mariano Mari Ramos y Norman Parkhurst, prolongándose por un cerro conocido con el nombre de Las Marías. Sigue luego, atravesando por fincas de don Agustín Valiente y la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (antes propiedad de la Central Constancia) hasta llegar a una pequeña quebrada cuyas aguas se extienden en dirección sur pasando por fincas de la Autoridad de Tierras (antes Central Juanita) hasta llegar a la casa de doña Ricarda Poventud radicada a orillas de un camino que procede de la carretera de Pájaros y se prolonga por la colonia Las Arenas en Toa Alta. Continúa el límite en dirección sureste atravesando fincas de don Rogelio Fernández, Alejandro Morales, Miguel Negrón y Francisco Andino, hasta llegar al cruce de caminos de los barrios Pájaros y Frailes. Desde el cruce en referencia prosigue el límite en recta al sur por fincas de don Samuel López, Facundo Diana, Eugenio Medina (hoy Julio Cáceres), Francisco Lugo y don Eugenio Román, hasta llegar a un árbol de jobo situado a orillas de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) en el Km. 3 Hm. 3 de esta, sitio conocido por Alegría. Continúa el límite en dirección suroeste por un caño conocido con el nombre de Caño Seco hasta llegar a un punto donde dicho caño se encuentra con la quebrada Escarcha, en terrenos de Angel Iriazarry en Toa Alta y Bayamón. Prosigue el límite en dirección general sureste aguas arriba por un ramal de dicha quebrada hasta llegar a su punto de nacimiento en terrenos de Tomás Rivera en Toa Alta y Bayamón, desde donde se prolonga en dirección general sur-

oeste por terrenos de este último propietario y terrenos de Ricardo Ramos en Toa Alta y Bayamón, hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del camino conocido con el nombre de El Ocho junto a la tienda de este último propietario.

Continúa el límite municipal en dirección general suroeste y luego sureste por colindancias de terrenos de la Autoridad de Tierras en Bayamón y María Andino en Toa Alta, hasta llegar al cruce del camino El Ocho con otro camino en colindancias de estos dos últimos propietarios mencionados. Sigue el límite al sureste y luego suroeste por el último camino mencionado pasando por colindancias de terrenos de Wenceslao Andino, Feliciano Colón y Ceferino Ayala en Toa Alta y la Autoridad de Tierras en Bayamón, hasta llegar a un punto donde el camino hace un recodo en ángulo recto en terrenos de José Méndez Pérez en Toa Alta y Bayamón. Continúa en recta al sureste por terrenos de este último propietario y por colindancia de Manolín Tirado en Toa Alta hasta salir al sitio conocido con el nombre de El Portón en el Km. 8 Hm. 6.3 de la Carretera Estatal Núm. 9 (167). Desde aquí sigue el límite municipal en dirección general suroeste por el eje de dicha carretera hasta llegar a una curva de la misma carretera en el Km. 8 Hm. 7.75. Prosigue en la misma dirección por terrenos de la Sucn. Escudero en Toa Alta y Bayamón hasta llegar a un cerro en terreno de doña Mercedes Matta en Toa Alta donde la línea dobla al sureste pasando por terrenos de Bernardo Ramos en Toa Alta y cruzando la Carretera Estatal Núm. 9 (167) en el Km. 10 Hm. 1.2 hasta llegar a un cerro donde existe un árbol de mango en terrenos de Antonlín Morales en Toa Alta y Bayamón.

Desde aquí continúa el límite municipal en dirección sureste pasando por terrenos de este último propietario y a la vez por terrenos de Huertas González, hasta salir a la parte este de una alcantarilla que está situada

en el Km. 12 Hm. 1.8 de la Carretera Estatal Núm. 9 (167) en el sitio conocido con el nombre de Los Viejos Quesitos, sitio por donde pasa una quebrada. Continúa el límite al oeste, aguas abajo de la quebrada hasta llegar a la desembocadura de la misma en el río de La Plata, o sea, el punto de colindancia común a los municipios de Toa Alta, Bayamón y Naranjito.

LINDES DE BARRIOS

BARRIO PUEBLO O ZONA URBANA

El límite del barrio Pueblo o Zona Urbana se origina en un punto en la Carretera Estatal Núm. 10 (165) en el Km. 1 Hm. 0.38, situado a una distancia aproximada de 20 metros del eje de la calle transversal Antonio López y sigue hacia el este por una verja de alambre que separa la zona urbana de terrenos de Federico López, hasta llegar, en dirección paralela al eje de la calle Antonio López, a un árbol de úcar situado junto a la casa de Tomás Calderón en la terminación de esta calle. Sigue el límite hacia el sur y en colindancia con terrenos del Dr. Pablo Morales por una cerca de alambres cruzando luego la calle Sol, en su terminación, hasta llegar a un punto detrás de la casa del Profesor Dávila situado como a 25 metros del eje de la calle Sol. De aquí sigue en límite al oeste en dirección paralela al eje de dicha calle hasta llegar a un punto que queda como a 20 metros del eje de la calle La Marina que se prolonga de norte a sur.

Continúa el límite hacia el sur paralelo al eje de la calle La Marina y por una distancia aproximada de 20 metros de dicho eje hasta llegar a un punto situado detrás de la casa que radica al final de esta calle y a una distancia aproximada de 20 metros directamente al sur del eje de la calle Palmer. Desde aquí continúa el límite al oeste paralelo a la calle Palmer y una distancia aproximada de 20 metros del eje de dicha calle, colindando con terrenos de Secundino Díaz hasta llegar a una distancia apro-

ximada de 20 metros del eje de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón. Sigue el límite en dirección sur paralelo al eje de dicha carretera hasta llegar al lado este de una casa de hormigón propiedad de Juan Marrero. Continúa el límite en dirección suroeste cruzando la Carretera Estatal Núm. 42 (861) en el Km. 11 Hm. 1 y pasando luego por el lado sureste de un edificio que, en la época en que se realizó este estudio, era la Unidad de Salud Pública de dicho pueblo. Prosigue el límite en la misma dirección ladeando el edificio del Hospital Municipal para luego regresar por el lado suroeste de las casas de Lauro Dávila, Luis Montalvo y Belén Gómez, prolongándose luego en dirección norte paralelo al eje de la Carretera Estatal Núm. 42 (861), hasta llegar a un punto situado como a 20 metros del eje de la calle transversal Palmer.

Desde aquí sigue el límite urbano a una distancia aproximada de 20 metros en dirección oeste, paralelo al eje de la calle Palmer, hasta llegar a un punto distante como 20 metros del eje de la Carretera Estatal Núm. 10 (165) que conduce desde Toa Alta a Corozal. Desde este punto sigue el límite al suroeste paralelo al eje de dicha carretera hasta llegar a un punto que pasa por detrás del garaje de Evaristo Vega, frente al Km. 1 Hm. 4 de la Carretera Estatal Núm. 10 (165). En este punto el límite cruza la carretera por dicho Km. 1 Hm. 4, y continúa hasta encontrarse con una verja de alambre que pasa por el lado noreste de la casa de Miguel Miranda Rivera. Sigue el límite al noroeste por esta verja hasta llegar a un árbol de almendro que está situado a orillas del camino que conduce al barrio Río Lajas y sigue en la misma dirección cruzando el camino y pasando por entre las casas de Ramón Martínez y Francisco Rodríguez hasta llegar a una palma de coco que está situada junto a la pared o muro del cementerio municipal.

Sigue el límite al oeste, norte y este por la cerca del cementerio hacia el oeste prolongándose luego al sur por el mismo muro y pasando por terrenos de don Federico López y luego en dirección paralela al eje de la calle que conduce al cementerio hasta llegar a un punto situado como a 30 metros del eje de la Carretera Estatal Núm. 10 (165) que conduce desde Toa Alta a Corozal. Desde aquí sigue el límite al noreste paralelo al eje de dicha Carretera Estatal Núm. 10 (165) hasta llegar, por terrenos de la Sra. Vda. de Pérez, a la casa de Félix Monclova radiada en la terminación de la calle José de Diego. Prosigue por detrás de la casa de este propietario en dirección norte pasando al lado oeste de la terminación de la calle Antonio López hasta llegar a un punto detrás de la casa de María Padilla situado a una distancia aproximada de 20 metros al norte del eje de la calle Antonio López. Desde aquí sigue el límite en dirección paralela al eje de dicha calle hasta llegar al punto donde se origina la misma en el Km. 1 Hm. 0.38 de la Carretera Estatal Núm. 10 (165) que conduce desde Toa Alta a Corozal.

CONTORNO

El límite del barrio Contorno se origina en un puente de hormigón que pasa sobre el río La Plata en el Km. 10.6 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) o sea, el punto de colindancia común de los barrios Piñas, Contorno y Mucarabones y sigue aguas abajo del río La Plata hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Méjico en dicho río o sea, el sitio donde colindan los barrios Contorno y Mucarabones y el municipio de Toa Baja. Continúa el límite por el curso del río La Plata aguas abajo en dirección general este y luego sureste, hasta llegar a la desembocadura del río Lajas en el río La Plata, o sea, donde colindan los municipios de Dorado, Toa Alta (barrio Contorno) y Toa Baja. Desde aquí sigue el límite por el

curso del río Lajas, aguas arriba, hasta llegar al punto donde la quebrada Arenas desemboca en esta quebrada, determinando así el punto de colindancia de los barrios Río Lajas, Contorno y el municipio de Dorado. Desde aquí sigue el límite por el curso de la quebrada aguas arriba en dirección general sureste pasando por terrenos de Mario Elías, propiedades de un policía de apellido Morales, Juan Nieves Vázquez, Santiago Rodríguez, Antonio Chévere, Perico González, Sucn. Juan Cerra, Sucn. Natalio González y Juan Nieves, hasta llegar al puente de San José en el Km. 0 Hm. 6.32 de la carretera del Guinche.

Sigue el límite al este por la carretera hasta llegar al cruce de la misma con la Carretera Estatal Núm. 10 (165) en el sitio denominado El Guinche. Desde El Guinche sigue el límite en dirección general noreste y este por un camino vecinal conocido con el nombre de Camino Viejo de Florida o de las Rosas que se extiende por terrenos de Eleuterio Ortega, Adela Rodríguez, Ramón Lavandero, Gregorio Marrero, Valentín Bracero, Juan Nieves, Félix Nieves, Modesta Cabrera Vda. de Ayala, Marcelino Pacheco, Tomás Prado, Vda. de Valentín Rosas, Filomena Vda. de Ortiz, Emilio Rosas, Dr. Pablo Morales Otero, Teófilo Santos, y de nuevo el Dr. Morales Otero, hasta llegar por el camino indicado al río La Plata, o sea, el punto donde colindan los barrios Galateo, Contorno y Piñas. Desde aquí sigue el límite en dirección general noreste aguas abajo por dicho río hasta llegar al punto de partida de esta descripción en el puente de hormigón en el Km. 10 Hm. 6 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón.

GALATEO

El límite del barrio Galateo se origina en el puente San José en el Km. 0 Hm. 6.32 de la carretera del Guinche, punto de colindancia común de

los barrios Quebrada Arenas, Contorno y Galateo y sigue en dirección general noreste por dicha carretera hasta llegar al cruce de la misma con la Carretera Estatal Núm. 10 (165) en el sitio denominado El Guinche. Desde el Guinche sigue el límite en dirección noreste y este por un camino vecinal conocido con el nombre de Camino Viejo de Florida o de las Rosas que se extiende por fincas de Eleuterio Ortega, Adela Rodríguez, Ramón Lavandero, Gregorio Marrero, Valentín Bracero, Juan Nieves, Félix Nieves, Modesta Cabrera Vda. de Ayala, Marcelino Pacheco, Tomás Prado, Vda. de Valentín Rosas, Filomena Vda. de Ramón Ortiz, Emilio Rosas, Dr. Pablo Morales Otero, Teófilo Santos y de nuevo el Dr. Morales Otero hasta llegar por el camino al río La Plata. Prosigue el límite en dirección general suroeste, este y suroeste aguas arriba por el río La Plata hasta llegar al punto donde desemboca la quebrada Cruz en este río, determinando el sitio donde colindan los barrios Galateo, Quebrada Cruz y Piñas.

Prosigue el límite aguas arriba por la Quebrada Cruz pasando por terrenos de Secundino Díaz y José Basilio Chévere, hasta llegar a un sitio frente a la casita de Rosa Rodríguez que está ubicada en terrenos de don Eugenio Pérez. En este punto el límite deja la quebrada para seguir al noroeste pasando por la mencionada casita y prolongándose por terrenos de don Eugenio Pérez y por toda la cresta de una loma hasta llegar a la cima de un cerro más alto que está también en terrenos del Sr. Pérez. Sigue el límite al suroeste por terrenos de la Sucn. Calderón, Dolores Vázquez, Aurelio Rosado y Conrado Marrero (antes Gregorio Nieves), pasando a la vez por la casa amarilla de este último propietario hasta salir al cruce de la Carretera Estatal Núm. 10 (165) con la carretera de Quebrada Cruz, en el Km. 6 Hm. 6.5 de la Carretera Estatal Núm. 10 (165) extendiéndose desde aquí al noroeste por la Carretera Estatal Núm. 10 (165), hasta

llegar a un árbol de roble situado en el Km. 6 Hm. 6.8.

Desde el árbol de roble sigue el límite ahora con el barrio Quebrada Arenas en recta al sureste por una cerca de alambres entre terrenos de Gregorio Rosado y Conrado Marzéro, hasta llegar a la quebrada Arenas. Desde aquí sigue al noroeste aguas abajo por dicha quebrada pasando por terrenos de Gregorio Rosado, Juan Román, Santos Molina, Ramón Molina, José Rosas, Juan López, Isabelo Hernández y Francisco (Chico) Guzmán, hasta llegar al puente San José en el Km. 0 Hm. 6.32 de la carretera del Guinche, o sea el punto de partida de la descripción del barrio Galateo.

MUCARABONES

El límite del barrio Mucarabones se origina en un punto en el puente de hormigón que pasa sobre el Río La Plata y que radica en el Km. 10 Hm. 6 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón. Sigue en dirección general noreste aguas abajo de dicho río hasta llegar a su desembocadura en la Quebrada Méjico, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Mucarabones, Contorno y el municipio de Toa Baja. Sigue el límite al noreste aguas arriba por la quebrada hasta llegar a su nacimiento en terrenos de don Mariano Mari Ramos desde donde se prolonga en línea recta al sureste hasta llegar a un punto en el cruce de los caminos Pájaros y Fraile que determina la colindancia común de los municipios de Toa Alta, Toa Baja y Bayamón. Esta línea recta antes mencionada, atraviesa por terrenos de don Mariano Mari Ramos, Norman Parkhurst y pasa por un cerro conocido con el nombre de Las Marías, siguiendo luego a través de fincas de don Agustín Valiente y de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico (antes propiedad de la Central Constancia) hasta llegar a una pequeña quebrada que se extiende dirección sur pasando por fincas de la Autoridad de Tierras (antes Central Juanita), hasta llegar a la casa

de doña Ricarda Poventud radicada a orillas de un camino que procede de la carretera de Pájaros, pasando por la colonia Las Arenas en Toa Alta. Prosigue el límite a través de fincas de don Rogelio Fernández, Alejandro Morales, Miguel Negrón y Francisco Andino, hasta llegar al cruce de los caminos Pájaros y Fraile.

Desde aquí sigue el límite rumbo suroeste, pasando en dirección recta por fincas del juez Quiñones (antes doña María Guil), don Samuel López y Yin Arroyo, hasta salir a la carretera de Pájaros en un cruce de caminos. Desde aquí sigue el límite en la misma dirección hasta llegar a un árbol de jobos situado en el Km. 3.3 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) en el sitio conocido con el nombre de Alegría donde colindan los barrios Ortiz y Piñas y el municipio de Bayamón. La línea recta antes descrita pasa por fincas de los Sres. Samuel López, Facundo Diana, Eugenio Medina, Francisco Lugo y Eugenio Román.

Continúa el límite en dirección suroeste por todo el eje de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) hasta llegar al punto de colindancia común de los barrios Ortiz, Mucarabones y Piñas, en el Km. 7.0 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) o sea, en la intersección de la carretera de Piñas con la Carretera Estatal Núm. 42 (861). Desde dicha intersección sigue el límite por todo el eje de esta Carretera Estatal Núm. 42 (861) en dirección general noroeste hasta llegar al puente que queda en el Km. 10.6 de la antes descrita carretera y que pasa sobre el río La Plata, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Piñas, Contorno y Mucarabones y a la vez punto de partida de la descripción de este barrio.

ORTIZ

El límite del barrio Ortiz se origina en el Km. 3.3 en la Carretera Estatal Núm. 42 (861) sitio conocido con el nombre de Alegría y punto de

colindancia común de los barrios Mucarabones, Ortiz y el municipio de Bayamón.

Desde este sitio sigue el límite con el municipio de Bayamón en dirección general suroeste por un caño conocido con el nombre de Caño Seco, hasta llegar a un punto donde dicho caño se encuentra con la Quebrada Escarcha en terrenos de Angel Irizarry en Toa Alta y Bayamón.

Continúa el límite en dirección general sureste por todo el curso de la quebrada, aguas arriba, hasta llegar al punto de su nacimiento en terrenos de Tomás Rivera en Toa Alta-Bayamón, desde donde se prolonga en dirección suroeste por terrenos de este último propietario y además por terrenos de Ricardo Ramos en ambos municipios hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del camino conocido con el nombre de El Ocho y junto a la tienda de este último propietario.

Desde aquí sigue el límite en dirección general suroeste y sureste por colindancia de terrenos de la Autoridad de Tierras en Bayamón y María Andino en Toa Alta hasta llegar al cruce del camino de El Ocho con otro camino, en el límite de estos dos últimos propietarios mencionados. Continúa el límite al sureste y suroeste por el último camino mencionado pasando por colindancia de terrenos de Wenceslao Andino, Feliciano Colón y Ceferino Ayala en Toa Alta y la Autoridad de Tierras en Bayamón hasta llegar a un punto donde el camino hace un recodo o ángulo recto en terrenos de José Méndez Pérez en Toa Alta y Bayamón. Desde aquí continúa en recta al sureste por terrenos de este último propietario y por colindancia de Manolín Tirado de Toa Alta hasta salir al sitio conocido por El Portón en el Km. 8.63 de la Carretera Estatal Núm. 9 (167).

Continúa el límite en recta al suroeste por el eje de dicha carretera hasta llegar a una curva en el Km. 8.775 desde donde sigue en dirección

general suroeste por terrenos de la Sucn. Escudero en Toa Alta y Bayamón hasta llegar a un cerro en terrenos de doña Mercedes Matta en Toa Alta. Sigue el límite al sureste pasando en recta por terrenos de Bernardo Ramos, cruzando la Carretera Estatal Núm. 9 (167) en el Km. 10.12, hasta llegar a un cerro donde existe un árbol de mango en terrenos de Antolín Morales.

Prosigue el límite en recta al suroeste por terrenos del Sr. Antolín Morales y Huertas González hasta salir a la parte este de una alcantarilla que está situada en el Km. 12.18 de la Carretera Estatal Núm. 9 (167) en el sitio conocido por los Viejos Quesitos, por donde pasa una quebrada. Continúa el límite por el curso de la quebrada aguas abajo hasta llegar a su desembocadura en el río La Plata, sitio de colindancia común para los municipios de Naranjito, Bayamón y el barrio Ortiz de Toa Alta.

Desde este punto común sigue el límite por el curso del río aguas abajo hasta llegar al sitio conocido por la Boquita, donde desemboca una quebrada en el río La Plata, en terrenos de Rosendo Alvarez, punto de colindancia común de los barrios Piñas, Quebrada Cruz y Ortiz. Desde aquí sigue el límite, ahora con el barrio Piñas, en dirección este por terrenos de Rosendo Alvarez hasta salir a la casita de Adoración Rivera, desde donde sigue al sureste hasta llegar a un árbol de mango situado a orillas del camino de vehículos pesados entre los terrenos de Manuel Velilla y José Cabrera. Continúa el límite al noreste por dicho camino hasta salir a la carretera de Piñas, por donde continúa en dirección general noroeste hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón en el Km. 7 Hm. 0, sea, el punto de colindancia común de los barrios Mucarabones, Piñas y Ortiz. Continúa el límite con el barrio Mucarabones por dicha Carretera Estatal Núm. 9 (167) en dirección general noreste hasta llegar al punto de partida en un árbol de jobos situado en

el Km. 3 Hm. 3 de dicha carretera.

PIÑAS

El límite del barrio Piñas con el barrio Mucarabones se origina en el puente de hormigón sobre el río La Plata cerca del Km. 10 Hm. 6 de la Carretera Estatal Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón y sigue en dirección general sureste por la carretera hasta llegar al Km. 7 Hm. 0 donde se establece el cruce de esta carretera con la carretera de Piñas, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Mucarabones, Ortiz y Piñas.

Prosigue el límite al suroeste y luego al sureste por la carretera de Piñas colindando ahora Piñas con el barrio Ortiz, hasta llegar al final de la carretera. Continúa el límite en dirección general suroeste por todo un camino ancho de vehículos pesados hasta llegar a un árbol de mango a orillas del camino entre los terrenos de Manuel Velilla y José Cabrera. Desde aquí se prolonga al noroeste por la casita de Adoración Rivera continuando en línea recta hasta llegar a la Boquita, sitio donde desemboca una pequeña quebrada en el río La Plata, en terrenos de Rosendo Alvarez, o sea, el punto de colindancia común para los barrios Ortiz, Piñas y Quebrada Cruz. Sigue el límite en dirección general noreste, sureste y luego noreste por el río La Plata aguas abajo hasta llegar al punto de partida en el puente de hormigón que pasa sobre el río La Plata en el Km. 10 Hm. 6 de la Carretera Núm. 42 (861) que conduce desde Toa Alta a Bayamón.

QUEBRADA ARENAS

El límite del barrio Quebrada Arenas con Río Lajas se origina en la desembocadura de la Quebrada Convento en la Quebrada Arenas, punto donde colindan los barrios Quebrada Arenas, Contorno y Río Lajas y sigue aguas arriba por la Quebrada Convento pasando por terrenos de la Sucn. Natalio

González, Juan Rivera y Trinidad Pérez, hasta llegar a un sitio cerca de una loma donde desaparece la Quebrada Convento en terrenos de la Vda. Juana Bernard. Sigue luego en línea recta al noroeste por terrenos de esta propietaria hasta salir al punto donde la misma quebrada vuelve a aparecer, siguiendo otra vez la línea aguas arriba por dicha quebrada, que se extiende por terrenos de la Sucn. Díaz y la Vda. Petrona Rodríguez, hasta llegar a un árbol de jobo situado junto a la misma quebrada en terrenos don Engracia Pérez. Desde aquí sigue el límite al oeste y luego al suroeste por un cerro en terrenos de este propietario hasta salir a la carretera del Guinche en un sitio donde existe un árbol de mango entre la casa de Candelaria Pérez y la tienda de Isaac Pérez en el Km. 4 Hm. 0.07, de dicha carretera.

Sigue el límite al suroeste por toda la cresta de una cadena de montañas en terrenos de Engracia Pérez, Sucn. Primitivo Rivera, Ramón Marrero, José Rosas y por último Nicolás (Colo) Rosado en Toa Alta y Corozal, en cuya finca hay un árbol de mango conocido con el nombre de Anita Figueroa, donde colindan los barrios Río Lajas y Quebrada Arenas de Toa Alta con el municipio de Corozal. Sigue el límite en dirección general sureste, colindando ahora Quebrada Arenas con el barrio Mavilla de Corozal por cerros junto a la vega de Mavilla, pasando por terrenos de Nicolás (Colo) Rosado en Toa Alta y Corozal, Puma Camacho y Pablo Hernández en Toa Alta, hasta llegar a la cima de un cerro por la finca de Caco Rivera (antes Modesta Marcano), en Toa Alta y Corozal y de aquí, cruzando el camino viejo que sale a la carretera del Guinche, hasta llegar a un árbol de eucalipto situado a orillas del camino. Sigue el límite por colindancias de José Rolón en Corozal hasta llegar a un árbol de mango situado en colindancias de Isabel Hernández en Toa Alta y luego sigue al sur por la cima de un

cerro entre los terrenos de Isabel Hernández en Toa Alta y Santiago (Chago) Torres en Corozal hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 10 (159) en el Km. 9 Hm. 0 y prosigue hasta un árbol de mango situado a orillas de dicha carretera. Sigue el límite hacia el este por la carretera hasta llegar a un árbol de algarrobo situado a orillas de la carretera en el Km. 8 Hm. 9.2. Desde el árbol de algarrobo sigue el límite en dirección sureste pasando por un árbol de pomarrosas y por otro árbol de chino en terrenos de Pedro Malavé en Toa Alta hasta llegar a un pozo situado en una rehoya en terrenos de don Dionisio (León) Vázquez, punto de colindancia común de los barrios Quebrada Arenas y Quebrada Cruz y el municipio de Corozal.

Desde el pozo mencionado sigue el límite con el barrio Quebrada Cruz en dirección general noreste pasando por la casita de Marcelo Vázquez, un agregado de don Manolo Anzalota, desde donde se prolonga por terrenos de dicho señor, pasando por un árbol de mango que está situado junto a un rancho cerca de la casa de don Manolo extendiéndose hasta la casita de Georgina Balbino y desde aquí, en dirección suroeste por un camino en terrenos de don Manolo hasta llegar al camino de Quebrada Cruz cerca de donde radica una casita de Angel Meléndez en terrenos de don Manolo. Desde este cruce de caminos sigue el límite al noreste por el camino de Quebrada Cruz hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 10 (165). Prosigue al noreste por dicha carretera hasta llegar a un árbol de roble situado a orillas de la carretera en el Km. 6 Hm. 6.8, o sea, el sitio donde colindan los barrios Quebrada Cruz, Quebrada Arenas y Galateo. Desde el árbol de roble sigue el límite con el barrio Galateo al suroeste en recta por una cerca de alambre entre terrenos de Gregorio Rosado y Conrado Marrero, hasta llegar a la Quebrada Arenas, desde donde se prolonga al noroeste aguas abajo por

dicha quebrada, pasando por terrenos de Gregorio Rosado, Juan Román, Santos Molina, Ramón Molina, José Rosas, Juan López, Isabel Hernández y Francisco (Cico) Guzmán. Estos últimos terrenos quedan a orillas del puente de San José en el Km. 0 Hm. 6.32 de la carretera del Guinche, o sea, el sitio donde colindan los barrios Galateo, Quebrada Arenas y Contorno. Desde aquí sigue el límite aguas abajo por dicha quebrada pasando por terrenos de Juan Nieves hasta llegar a la desembocadura de la quebrada Convento en esta quebrada, en terrenos de la Sucn. de Natalio González, punto de partida de esta descripción.

QUEBRADA CRUZ

El límite del barrio Quebrada Cruz se origina en la desembocadura de la Quebrada Cruz, en el Río La Plata, donde colindan los barrios Quebrada Cruz, Piñas y Galeteo y sigue, en colindancia Quebrada Cruz con el barrio Piñas y luego con el barrio Ortiz, aguas arriba del Río La Plata, hasta llegar a la desembocadura del Río Cañas en este río, o sea, el punto donde colindan los barrios Quebrada Cruz, Ortiz y el municipio de Naranjito. Sigue el límite con Naranjito al suroeste, aguas arriba del Río Cañas, hasta llegar a un punto en dicho río, en terrenos de Felipe Marrero, desde el cual parte al noroeste, por terrenos de Marrero, hasta llegar al Cerro Avispa. Desde este cerro sigue el límite con Naranjito en dirección oeste pasando por fincas de la Sucn. Marcano donde radica el Cerro Avispa, en Toa Alta, Sinencio Chárriez en Naranjito y Toa Alta, Cayetano Rivera y Juan Rosado en Naranjito y Toa Alta, hasta llegar a través de dichos terrenos a un árbol de cotorro situado a orillas del camino vecinal de Lomas. Continúa en la misma dirección general por colindancias de parcelas de la PRRA en Naranjito y Toa Alta, Rómulo Alvarez en Toa Alta y Angel Ortega en Naranjito con Angel Chárriez y Justo Sánchez de Toa Alta y Juan Rosado de

Toa Alta hasta llegar por una loma al Río Mavilla en un punto situado como 60 metros al noreste de la desembocadura de una quebrada que pasa por los terrenos de Angel Ortega en Naranjito y desemboca en el Río Mavilla, o sea, el punto de colindancia común del municipio de Corozal y el barrio Quebrada Cruz.

Desde este punto en el Río Mavilla hasta otro punto en un pozo de una rehoja en terrenos de don Dionisio (León) Vázquez en Toa Alta y Corozal, el límite se extiende en recta hacia el noroeste, pasando primeramente por terrenos de Manuel Anzalota en Toa Alta y Corozal y luego por una ceiba vieja que está situada en la cabeza del charco del Gato en el Río Mavilla. Sigue el límite hasta un salto de una quebrada en terrenos de doña Josefa González de Ramos en Corozal (antes Santos Lozada Molina) y prosigue hasta llegar a un pozo en una rehoja en terrenos de Dionisio (León) Vázquez, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Quebrada Cruz y Quebrada Arenas de Toa Alta y el municipio de Corozal.

Desde dicho pozo sigue el límite con el barrio Quebrada Arenas al noreste pasando por la casita de Marcelo Vázquez, un agregado de don Manolo Anzalota, siguiendo por terrenos de este propietario y pasando por un árbol de mango que está situado junto a un rancho de la casa de don Manolo prolongándose hasta la casita de Georgina Balbino. Continúa en dirección general sureste por un camino en terrenos de don Manolo hasta llegar al camino de Quebrada Cruz cerca del cual está la casita de Angel Meléndez, también en terrenos de don Manolo. Desde este cruce de caminos sigue el límite al noroeste, por el camino de Quebrada Cruz, hasta salir a la Carretera Estatal Núm. 10 (165). Prosigue en dirección general noreste por dicha carretera, hasta llegar al cruce de esta carretera con la de Quebrada Cruz en el Km. 6 Hm. 6.5 de la Carretera Estatal Núm. 10 (165), o sea, el

punto de colindancia común de los barrios Quebrada Arenas, Quebrada Cruz y Galateo.

Desde aquí sigue el límite al noreste pasando por una casa amarilla propiedad de Conrado Marrero (antes Gregorio Nieves) pasando por fincas de Marrero, Eusebio Rosado, Dolores Vázquez y Sucn. Calderón hasta salir a un cerro alto radicado en terrenos de don Eugenio Pérez. Desde el cerro indicado sigue el límite al sureste por toda la cresta hasta llegar a la quebrada Cruz en un punto cerca de la casita de Rosa Rodríguez en terrenos de Eugenio Pérez. Sigue el límite al noreste, aguas abajo por la quebrada Cruz, que se extiende por fincas de José Basilio Chévere y Secundino Díaz, hasta llegar al punto de partida de esta descripción en la desembocadura de esta quebrada en el río La Plata.

RIO LAJAS

El límite del barrio Río Lajas se origina en al desembocadura de la quebrada Arenas en el río Lajas y sigue aguas arriba de la quebrada, que se extiende por terrenos de Marco Elías, una propiedad de un policía jubilado de apellido Morales, Juan Nieves Vázquez, Santiago Rodríguez, Antonio Chévere, Perico González y la Sucn. Juan Cerra deslindando a la vez los barrios Contorno y Río Lajas hasta llegar a la desembocadura de la Quebrada Convento en esta quebrada en terrenos de la Sucn. Natalio González, o sea, el sitio donde colindan los barrios Quebrada Arenas, Contorno y Río Lajas. Desde aquí sigue el límite con el barrio Quebrada Arenas aguas arriba por la Quebrada Convento, pasando por entre fincas de Juan Rivera y Trinidad Pérez hasta llegar a un punto cerca de una loma donde desaparece la Quebrada Convento en terrenos de la Vda. de Juan Bernard. Sigue luego en línea recta la noroeste por terrenos de esta propietaria hasta salir al punto donde la misma quebrada vuelve a aparecer, siguiendo el límite otra

vez aguas arriba de la quebrada, pasando por terrenos de la Sucn. Díaz y de la Vda. Petrona Rodríguez, hasta llegar a un árbol de jobo situado junto a la quebrada en terrenos de Engracia Pérez. Desde aquí sigue el límite en dirección general oeste y luego suroeste por un cerro en terrenos de este propietario hasta salir a la carretera del Guinche en un sitio donde existe un árbol de mango situado entre la casa de Candelaria Pérez y la tienda de Isaac Pérez en el Km. 4 Hm. 0.07 de dicha carretera.

Sigue el límite al suroeste en dirección general por toda la cresta de una cadena de montañas en terrenos de Engracia Pérez, Sucn. Primitivo Rivera, Ramón Marrero, José Rosas y por último Nicolás (Colo) Rosado en Toa Alta y Corozal en cuya finca hay un árbol de mango conocido con el nombre de Mango de Anita Figueroa, o sea, el punto de colindancia común de los barrios Río Lajas y Quebrada Arenas de Toa Alta con el municipio de Corozal. Desde aquí sigue el límite de Río Lajas con Corozal por una línea de montañas que se extiende en dirección general noroeste pasando por terrenos de Nicolás (Colo) Rosado en Toa Alta y Corozal y Ramón Rosa, Hermenegildo Marrero, Ramón Marrero y Juanita Marrero en Toa Alta, hasta llegar al sitio conocido con el nombre de El Farallón en terrenos de Angel Rosado en Toa Alta y Corozal. Sigue el límite por una media ladera de cerros en terrenos de Mariano Rosado en Corozal, Jacinto Muñoz y Manuel Marzán en Toa Alta y luego al suroeste por terrenos de Colo Rosado en Toa Alta y Corozal y luego al noroeste por terrenos de Gabriel Rivera en Toa Alta, José (Sesé) Encarnación Rodríguez y José Arroyo en Corozal hasta llegar a un punto en un cerro conocido con el nombre de Abra Mavilla, punto de colindancia común de los municipios de Toa Alta, Corozal y Vega Alta.

Sigue el límite ahora con Vega Alta, al noroeste y luego al noreste pasando por fincas de Evangelista Ríos y la Sra. Mauricio Rivera y además

frente a la residencia del último propietario, desde donde se prolonga por la vertiente de unos cerros propiedad de Evangelista Ríos y después por otros cerros del mismo propietario. Prosigue por terrenos de Aniceto Díaz, Hermenegildo Maldonado y Juan González en Toa Alta y Vega Alta, bajando por una cerca de alambre situada en un cerro del mismo propietario, extendiéndose hacia abajo por una rehoya y pasando el camino de Río Cañas hasta llegar a un tronco seco de palma real en colindancias de Enrique Alicea en Vega Alta.

Continúa el límite al noreste pasando por un árbol de mamey junto a la casa de Alicea desde donde continúa en la misma dirección hasta llegar a una vuelta de la quebrada de Pepito Castro que más adelante se convierte en el río Lajas. Sigue el límite aguas abajo por dicho río, hasta llegar al punto de partida, o sea, la desembocadura de la Quebrada Arenas en el río Lajas.

TOA ALTA
AREA SUPERFICIAL*

| B A R R I O S | Cuerdas | Millas Cuadradas |
|------------------------|-----------|---------------------|
| Toa Alta, pueblo | 25.19 | .04 |
| Contorno | 1,268.66 | 1.92 |
| Galateo | 1,845.74 | 2.80 |
| Mucarabones | 3,487.67 | 5.29 |
| Ortiz | 4,257.11 | 6.46 |
| Quebrada Arenas | 1,268.66 | 1.93 |
| Quebrada Cruz | 2,477.78 | 3.76 |
| Río Lajas | 2,431.98 | 3.69 |
| Piñas | 1,041.95 | 1.58 |
| T O T A L E S | 18,104.74 | 27.47 |

* Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planímetro.

TOA ALTA
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES
1899-1950

| B A R R I O S | Area en Millas Cuadradas | 1899 | 1910 | 1920 | 1930 | 1935 | 1940 | 1950 | Por Ciento de Aumento Poblacional | | Densidad de Población |
|-----------------------|--------------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------------------------|-----------|-----------------------------|
| | | | | | | | | | 1899-1950 | 1940-1950 | 1950 ^{1/} |
| Zona Urbana | .04 | 991 | 905 | 1,172 | 1,203 | 1,126 | 1,091 | 1,392 | 40.46 | 27.59 | 55.26 |
| Contorno | 1.92 | 653 | 818 | 992 | 1,336 | 1,549 | 1,630 | 1,486 | 127.57 | -8.83 | 773.96 |
| Galateo | 2.80 | 606 | 950 | 1,035 | 1,249 | 1,298 | 1,488 | 1,484 | 144.88 | -.27 | 530.00 |
| Mucarabones | 5.29 | 954 | 873 | 995 | 1,407 | 1,537 | 2,056 | 2,138 | 124.11 | 4.00 | 404.16 |
| Ortiz | 6.46 | 948 | 946 | 992 | 1,082 | 1,327 | 1,231 | 2,621 | 176.48 | 112.92 | 405.73 |
| Piñas | 1.58 | 841 | 981 | 1,053 | 1,300 | 1,669 | 1,630 | 316 | -62.43 | -30.16 | 200.00 |
| Quebrada Arenas | 1.93 | 777 | 1,031 | 1,378 | 1,147 | 1,325 | 1,075 | 1,189 | 53.02 | 10.60 | 616.06 |
| Quebrada Cruz | 3.76 | 1,165 | 1,367 | 1,369 | 1,579 | 1,800 | 1,750 | 2,189 | 87.90 | 25.09 | 582.18 |
| Río Lajas | 3.69 | 973 | 1,256 | 1,519 | 1,393 | 1,370 | 1,420 | 1,340 | 37.72 | -5.63 | 363.14 |
| T O T A L E S | 27.47 | 7,908 | 9,127 | 10,505 | 11,696 | 13,001 | 13,371 | 14,155 | 79.00 | 5.86 | 515.29 |

FUENTES: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1950.

Puerto Rico Reconstruction Administration.

Censo de Puerto Rico, 1935. Población y Agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

^{1/} Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

